TC: 1228

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



JCMR / IAV

REPT DIRECTOR
ASESCH ADMINISTRACION
JURIDIO FINANZAS

CAUN

MAAN / maan.-

DECRETO EXENTO № 7900

CAUQUENES,

30 OCT 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de: EUGENIA MATILDE MONTECINOS FUENTES, R.U.T.: con el giro de "Mini-Market", en pasaje Unidad N° 754, Villa Merced de la Esperanza, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de actividades, Certificado de uso de suelo, Contrato de Arriendo y Resolución Exenta N° 1907422993 de fecha 18/10/2019;
- **3.-** Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- **4.-** Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- **5.-** Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial de Microempresa Familiar Rol: 500056, con Giro: "Mini-Market", a nombre de EUGENIA MATILDE MONTECINOS FUENTES, R.U.T.: ubicada en pasaje Unidad N° 754, Villa Merced de la Esperanza, comuna de Cauquenes, A contar del Primer Semestre de 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA C

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

DISTRIBUCION: (20)

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales